

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de esta ciudad, por proveído del día de la fecha dictado en autos, número 568 de 1975 (HM), de suspensión de pagos de la Entidad «Zama, Compañía Constructora, S. A.», domiciliada en esta ciudad, calle Gerona, número 55, que viene representada por el Procurador de los Tribunales don Leopoldo Rodés Durall, mediante el presente se hace saber que por auto del día de la fecha se ha acordado declarar a la referida Entidad en estado legal de suspensión de pagos, y por ser su activo superior al pasivo se le considera en situación de insolvencia provisional, y mandando convocar, como se convoca por el presente, a los acreedores a Junta general, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de Víctor Pradera, número 1 al 7, piso 3.º, el día 23 de marzo próximo a las dieciséis horas; y se cita también a los acreedores ignorados o de domicilio desconocido a fin de que comparezcan a dicha Junta, debidamente documentados, a fin de usar de su derecho, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y haciéndoles saber que quedan en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición y de sus representantes, y hasta la celebración de la Junta, el informe de los Interventores, las relaciones de activo y pasivo y de acreedores, la Memoria, el balance y proposición de convenio presentada por el deudor, a fin de que por dichos acreedores puedan ser examinadas y obtener las notas o copias que estimen oportunas.

Barcelona, 4 de diciembre de 1975.—El Secretario, Juan R. de la Rubia.—16.521-C.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de esta ciudad, por proveído del día de la fecha dictado en autos, número 687-75 (HM), de suspensión de pagos de la Entidad «Comercial Arin, Sociedad Anónima», domiciliada en esta ciudad, avenida Infanta Carlota, número 23, que viene representada por el Procurador de los Tribunales don Juan Bautista Bohigues Cloquell, mediante el presente se hace saber, que por auto del día de la fecha se ha acordado declarar a la referida Entidad en estado legal de suspensión de pagos, y por ser su activo superior al pasivo se le considera en situación de insolvencia provisional, y mandando convocar, como se convoca por el presente, a los acreedores a Junta general, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de Víctor Pradera, números 1 al 7, piso 3.º, el día 30 de marzo próximo, a las dieciséis horas; y se cita también a los acreedores a dicha Junta, debidamente documentados, a fin de usar de su derecho, apercibiéndoles que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, y haciéndoles saber que quedan en la Secretaría de este Juzgado, a su

disposición y de sus representantes, y hasta la celebración de la Junta, el informe de los Interventores, las relaciones de activo y pasivo y de acreedores, la Memoria, el balance y proposición de convenio presentada por el deudor, a fin de que por dichos acreedores puedan ser examinados y obtener las notas o copias que estimen oportunas.

Barcelona 10 de diciembre de 1975.—El Secretario, Juan R. de la Rubia.—16.510-C.

\*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de los de Barcelona, por providencia del día de ayer, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo número 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, contra don Narciso Martín Carrizo, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y por el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, que se dirá, de la finca hipotecada, cuya descripción registral es como sigue:

«Número 3. Piso entresuelo, puerta segunda de la misma casa número 30 de la calle Igualdad, de Hospitalet de Llobregat. Vivienda de superficie útil, cuarenta y ocho metros cuadrados; lindante, al frente, Este, con la calle Igualdad; al fondo, Oeste, con la puerta primera del mismo piso y patio de luces; a la derecha, entrando, Norte, con Rosa Gelabert, y a la izquierda, Sur, con la puerta tercera del mismo piso, patio de luces y escalera.

Cificiente, 3,30 por 100. Inscrita en el Registro de Hospitalet de Llobregat, Sección Cuarta, tomo 1.704, libro, 16, folio 181, finca 1.964, inscripción primera.»

La finca descrita ha sido tasada, en la escritura de préstamo hipotecario, en la cantidad de setecientas mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia del Juzgado número 3, sito en la planta cuarta del edificio de los Juzgados, salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, se ha señalado el día 29 de enero próximo y hora de las doce de su mañana; previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de subasta dicho, salvo el derecho de la acreedora demandante de concurrir a la subasta sin hacer depósito previo; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo de subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al

crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Barcelona, 16 de diciembre de 1975.—El Secretario.—9.405-E.

#### MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matias Malpica y González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos en este Juzgado con el número 92 de 1975, a instancia de don Bruno Fernando Corchón Sánchez, representado por el Procurador señor Delgado Delgado, contra don Luciano Amario Cabrero Cabrero y doña Angeles López Ramos, para la efectividad de un crédito hipotecario ascendente a doscientas cincuenta mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia de nuevo, por primera vez, en pública subasta de la finca hipotecada cuya descripción es la siguiente:

Urbana número 1.—Nave o local comercial sita en la planta de sótano de la casa número 4 de la calle Fuentidueña, de Alcobendas, que ocupa una superficie aproximada de 250 metros cuadrados. Tiene acceso esta nave o local comercial por una rampa desde la calle de Fuentidueña, a la izquierda de su fachada, según se mira; dicha rampa tiene siete metros de anchura por siete metros de longitud, aproximadamente, y una altura aproximada de tres metros, formando un túnel que es un prisma irregular. Linda, por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, con la casa número 2 de dicha calle; por la izquierda, con la casa número 6 de la propia calle, y por el fondo, con fincas de don Pablo Moreno Alcalá y don Doroteo Vázquez. Altura de techo, 3,40 metros. Está dotada de los servicios de agua y electricidad. Cuota: Veintitrés enteros por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo en el tomo 494 moderno del archivo, libro 98 de Alcobendas, folio 100, finca 8.107, inscripción 2.ª

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, piso 3.º, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día 28 de enero próximo, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de trescientas veinticinco mil pesetas, fijada a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado.

4.ª Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subroga-

do en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech.—Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—V.º B.º: El Magistrado, Juez de Primera Instancia.—16.709-C.

#### PUERTO DE SANTA MARIA

Don Rafael Osuna Ostos, Juez de Primera Instancia de Puerto de Santa María y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido en providencia de esta misma fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador don José María Martínez Goyantes, bajo el número 23/74, contra don Francisco Fernández Galloso y don Agustín Álvarez Garzón, mayores de edad, casados y vecinos de esta ciudad, con domicilio en calle Sol, número 5, y Santa Lucía, número 13, respectivamente, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 659.698,18 pesetas de principal, más 125.000 pesetas para costas y gastos y otras 125.000 pesetas para prestaciones accesorias e intereses; en garantía de esta responsabilidad se constituyó hipoteca sobre las siguientes fincas:

«Solar en esta ciudad, en calle Capillera, señalado con el número 5, que linda: por la derecha entrando, con la casa número 7 de la misma calle; por la izquierda, con la casa número 27 de la calle del Postigo, y por el fondo, con la casa de la calle Cruces, número 64. Mide 690 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al folio 73 vuelto del to-

mo 510 del Archivo, libro 187 del Ayuntamiento de Puerto de Santa María, finca número 1.287, inscripción duodécima.»

«Corral o solar en esta ciudad de Puerto de Santa María, que tiene su frente al Oeste, a la casa de la calle Capillera, número 5, que mide 284,3125 metros cuadrados; tiene su frente al Oeste y linda: por la derecha entrando, al Sur, con casa número 28 de la calle San Sebastián, número 26; a la izquierda, al Norte, con parte vendida a don Francisco Fernández Galloso y don Agustín Álvarez Garzón, y con el resto de la finca de la que se segregó, con casa de la calle Postigo, número 21.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al folio 73 vuelto del tomo 510 del Archivo, libro 187 del Ayuntamiento de esta ciudad, finca número 4.157, inscripción segunda.»

«Vivienda compuesta de sala y alcoba, que tiene una superficie de 25,6875 metros cuadrados; tiene su frente al Sur a finca de don Francisco Fernández Galloso y don Agustín Álvarez García, o solar o corral con frente a casa número 5 de la calle Capillera de esta ciudad, y linda: por su fondo, al Norte, con el resto de la finca de donde se segregó y casa número 21 de la calle Postigo, de doña Carmen, doña María, don Antonio y doña Mercedes Rivas Velázquez; por su izquierda, al Oeste, con casa número 23 de la calle Postigo, y por su derecha, al Este, con la citada casa número 21 de la calle Postigo, de donde se segregó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido al folio 95 vuelto del tomo 510 del Archivo, libro 187 del Ayuntamiento de Puerto de Santa María, finca número 4.158, inscripción segunda.»

Por la presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y en término de veinte días, de las descritas fincas.

#### Condiciones para la subasta

1.ª Sale la misma sin sujeción a tipo, por ser tercera subasta, habiendo sido el tipo de la segunda subasta la cantidad de 663.750 pesetas para la primera finca, y responde al pago de 430.000 pesetas de

principal, 95.000 pesetas de costas y gastos y 95.000 pesetas para prestaciones accesorias.

Para la segunda sirvió de tipo la cantidad de 202.500 pesetas, y responde de 130.000 pesetas de principal, 27.000 de costas y gastos y 27.000 pesetas para prestaciones accesorias.

Para la tercera, el tipo fue de 22.500 pesetas, y responde al pago de 15.000 pesetas de principal, 3.000 pesetas de costas y gastos y otras 3.000 pesetas para prestaciones accesorias.

2.ª Tendrá lugar la subasta el día 30 de enero próximo, en el local de este Juzgado, a las once horas.

3.ª Podrán tomar parte en ella los licitadores, consignando previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del valor que sirvió de tipo para la segunda subasta, para cada una de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose las consignaciones luego del remate, excepto la que corresponde a la entrega del postrero, que se reservará y depositará en garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, del precio de la venta.

4.ª Servirá de tipo el pactado en la escritura de hipoteca señalado para cada finca, aunque, por ser tercera subasta, sale la misma sin sujeción a tipo.

5.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen.

6.ª Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, que continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado para la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Puerto de Santa María a doce de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—El Juez.—16.713-C.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de vehículos.*

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en pública subasta de los vehículos que a continuación se detallan:

Seat-1.500.  
Seat-1.400-C.  
Seat-600.  
Renault R-10.  
Renault 4-L.  
Citroën 2 CV.  
Land-Rover mods. largos y cortos.  
Motocicletas Sanglas y B. M. W.  
Omnibus Sava-Austin.  
Remolques.

Todo ello con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Ci-

vil, calle General Mola, número 246, donde podrá ser examinado todo el material desde el día 27 del actual al 21 del próximo mes de enero, ambos inclusive, y horas de nueve a las trece treinta (excepto festivos).

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del expresado Parque, quienes los entregarán una vez diligenciados, antes de las trece horas del día 21 de enero.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, el día 22 de enero, a las diez horas, en el local del citado Parque de Automovilismo.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.—El General Jefe de Material y Mantenimiento, Antonio Hermosilla Bernardin.—11.203-A.

*Resolución de la Junta Central de Acuarelamiento por la que se saca a subasta una finca.*

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad de-

nominada «Centro de Entrega número 4», sita en el término municipal de Santa Eulalia del Río (Ibiza).

El acto se celebrará en la biblioteca de la Capitanía General de Baleares, a las once horas del día 30 de enero de 1976, y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 508.226 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuarelamiento, Alcalá, 120, 2.º, Madrid, en la Comandancia Militar de Ibiza y 4.ª Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 101.646 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma de Mallorca, 17 de diciembre de 1975.—11.210-A.